



Expediente número: 21281/2022

Ordenanza municipal de protección contra la contaminación acústica

NURIA MOLINA RUSO, T.A.G. adscrita a Infraestructura, Actividades y OVP, a petición de la Concejal-Delegada de Infraestructura, Actividades y OVP. y en relación a la aprobación de la Ordenanza municipal de protección contra la contaminación acústica del municipio de Santa Pola, emite el siguiente **INFORME**:

La competencia municipal en materia de contaminación acústica viene reconocida en el artículo 25.2 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local .

Tal y como establece la propia Ordenanza cuya aprobación se propone, es de aplicación en esta materia lo dispuesto en el Decreto 10/2006, del Consell, de Planificación y Gestión de la Contaminación Acústica que en su artículo 18 dispone:

(...) “ 1 . Corresponde a los ayuntamientos aprobar Ordenanzas en relación con las materias objeto de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, la Ley 7/2002, de 3 de diciembre , de la Generalitat, de Protección Contra la Contaminación Acústica, y las disposiciones reglamentarias de desarrollo de aquéllas.

2. Asimismo, los ayuntamientos deberán adaptar las ordenanzas existentes y el planeamiento urbanístico a las disposiciones de las mencionadas Leyes y de sus normas de desarrollo.” (...)

La propuesta de Ordenanza municipal de protección contra la contaminación acústica del municipio de Santa Pola está compuesta por nueve títulos, tres disposiciones adicionales, tres disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y dos finales, a las que se añaden nueve anexos de contenido técnico.

Esta Ordenanza pretende establecer una regulación acorde con la normativa sectorial y adaptada a lo regulado en las disposiciones de rango superior, sean estatales o autonómicas, y a la que deberán ajustarse tanto el propio Ayuntamiento, como los particulares y las empresas para no exceder los límites acústicos legalmente dispuestos.

Atendiendo a todo lo expuesto, y visto igualmente que se han seguido los procedimientos legalmente establecidos en cuanto a consulta pública previa, se informa favorablemente la aprobación de la Ordenanza municipal de protección contra la contaminación acústica del municipio de Santa Pola, sin perjuicio de superior criterio fundado en derecho.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

